



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

Ref. Licitación Pública N° --/2016

Expte. N° 2211/2015

ANEXO – A

CLAUSULAS PARTICULARES

Venta con la base estipulada por tasación oficial del Banco de la Nación Argentina de vehículos en desuso, propiedad de la Universidad Nacional de La Pampa.

Visita de las Unidades: A partir de la semana anterior a la fecha de la apertura.

Contacto en la Facultad de Agronomía (Santa Rosa -L.P.): Sr. Roberto SEQUEIRA - Tel. 02954-15669744.

Contacto en la Facultad de Cs. Veterinarias (General Pico – L.P.): Sr. Carlos IBARRA – Tel. 02954-15302389

Entrega de las Unidades:

Contra abono total de las mismas, mediante depósito realizado en cuenta corriente de esta Universidad N° 102-00012482-7, Banco SANTANDER RIO y realizada la transferencia ante el Registro Nacional de la propiedad del automotor.

Forma de Pago:

100% del valor adjudicado contra presentación de la transferencia. Se otorgará para ello un plazo de diez (10) días hábiles, los que se computarán desde la recepción fehaciente de comunicación de la adjudicación.

Documentación a presentar por el oferente:

1. Constancia de C-U-I-T o C-U-I-L
 2. Declaración Jurada de que ha examinado personal y directamente el vehículo, y realizado todas las pruebas que libremente ha estimado pertinentes.
 3. Garantía de oferta por el 5% del valor total cotizado.
-



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

Presentación de las ofertas:

1. Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, por duplicado, foliadas, firmadas en todas sus fojas –con aclaración de firma- y adjuntando garantía del 5% del total de la oferta en cualquiera de las modalidades previstas en el art. 100 del Decreto 893/2012.
2. Los proponentes podrán formular oferta por todos los renglones o por alguno de ellos.
3. El flete, carga y descarga es por cuenta del adjudicatario.
4. Se aceptará como opción, la permuta por otra unidad de transporte. Unidad sugerida: transporte utilitario tipo Renault Kangoo Modelo no inferior a año 2014.

En este caso, el oferente especificará características, modelo, fotocopias de la documentación de vehículo, libre deuda, visita de la unidad, etc.

Nota: La Universidad no cubrirá las consecuencias de los defectos existentes en el momento de la entrega del vehículo, siempre y cuando hubieran sido conocidos o hubieran podido conocerse por el comprador, o no pudieran fundadamente ignorarse, y hubieran sido consentidos por éste.